

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por resolución de la Gerencia de 15 de abril de 2016, para la creación de la Bolsa de Trabajo "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear"

Mediante Resolución de la Gerente de 15 de abril de 2016 se convoca un proceso selectivo para la aportación de personal a la bolsa de trabajo "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear" con arreglo a las Bases que rigen la convocatoria y que figuran como Anexo de dicha Resolución.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las relaciones provisionales de admitidos y excluidos publicadas el pasado 23 de junio de 2016, y analizadas las mismas, se realizan los cambios que se derivan de las reclamaciones estimadas.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias delegadas en materia de personal mediante Resolución del Rector de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero),

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva anexa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la creación de la Bolsa de Trabajo de "Personal Técnico Superior SGIKER- Resonancia Magnética Nuclear".

La admisión definitiva de un/una aspirante en un proceso selectivo supone la presunción de que cumple los requisitos generales y específicos exigidos en dicho proceso, a tenor de la información que la persona facilita en su solicitud y sobre la cual declara su veracidad. En cualquier caso, la admisión definitiva se entenderá sin perjuicio de lo estipulado en la Base 9.2.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU habilitada al efecto (<http://www.ehu.eus/es/web/azp/deialdiak>).

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios indicados en la convocatoria...

En Leioa, a 11 de julio de 2016.

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero de 2013).

LA GERENTE DE LA UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché

